SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXIPETRO S.A
Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y a expresas disposiciones estatutarias, en mi calidad de Comisario de la Compañía, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente Informe:

La Compañía en el año 2007 no registra ingresos ni gastos, en consecuencia no se produce ni utilidad ni pérdida.

El Balance al 31 de diciembre del 2007 refleja razonablemente, según mi criterio, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administración de la COMPAÑÍA MAXIPETRO S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

Tannia B. de Salazar
Ing. Com. Tannia Bayas de Salazar
C.C. 171245157-2
Comisaria